## Servicios de Protección al Adulto lo respeta a usted y a sus derechos

- Tiene el derecho a ser tratado con dignidad y respeto.
- Tiene el derecho a recibir información que le ayude a tomar decisiones.
- Su nombre e información personal se mantienen confidenciales.
- El Programa APS trabajará para proteger su derecho de autodeterminación y preservar su independencia. Esto incluye pero no se limita a: decidir dónde y cómo quiere vivir, escoger aceptar servicios u otra asistencia, y tomar sus propias decisiones que no perjudiquen a otros.
- El Programa APS se esforzará por hablar con usted en el idioma que mejor entienda.
- Con su permiso, el Programa APS trabajará con su familia y amigos para ayudarlo.

**Illinois Department on Aging**
**One Natural Resources Way, Suite 100**
**Springfield, IL 62702**

**Línea de atención al adulto mayor**
**800-252-8966 • 888-206-1327 (TTY)**

**www.illinois.gov/aging**


*El Departamento de Asuntos de la Vejez de Illinois no discrimina en la admisión a programas o en el tratamiento de programas o actividades de empleo en cumplimiento con los estatutos estatales y federales correspondientes. Si usted siente que ha sido discriminado, llame a la línea de atención al adulto mayor al 1-800-252-8966; 1-888-206-1327 (TTY).*


Printed by the Authority of the State of Illinois IOCI 19-0113 5,000 copies 9-18


**Estado de Illinois**
Departamento de Asuntos de la Vejez

# *Conozca sus* derechos

Servicios de protección al adulto de Illinois

APSIL

IDoA
Illinois Department on Aging

## ¿Qué es el Programa de Servicios de Protección al Adulto?

- El Departamento de Asuntos de la Vejez de Illinois (IDoA, por sus siglas en inglés) trabaja con Agencias Proveedoras de servicios de protección al adulto (APS, por sus siglas en inglés) designadas para ayudar a los adultos de al menos 60 años o mayores de edad entre los 18 a 59 años con discapacidades que residen en la comunidad y pueden estar en riesgo de abuso, negligencia o explotación financiera.
- La Ley APS exige que las agencias proveedoras designadas por el IDoA investiguen y hagan evaluaciones en persona por cada denuncia de abuso, negligencia o explotación financiera que se reciba.
- El trabajador de caso de la Agencia Proveedora APS trabaja en defensa de los adultos; da remisiones para servicios necesarios; y educa a la comunidad sobre el abuso, la negligencia y la explotación financiera.

## ¿Por qué estamos aquí hoy?

- Se recibió una denuncia de que usted podría ser víctima de abuso, negligencia o explotación financiera.
- El trabajador del caso de la Agencia Proveedora APS investigará esta denuncia y compartirá el resultado de la investigación con usted o su representante.
- Si se determina que ha sido víctima de abuso, negligencia o explotación financiera, el trabajador de caso de la Agencia Proveedora APS le pedirá permiso para trabajar con usted para desarrollar un Plan de Cuidado Seguro.
- Si las acusaciones involucran a un cuidador a quien se le pagaba con fondos públicos, el trabajador de caso de la Agencia Proveedora APS tendrá que entrevistar a esta persona.
- El cuidador recibirá una notificación oficial por escrito del resultado de la investigación APS del IdoA, si esta es verificada y justificada.
- La identidad del cuidador podría ser incluida en el Registro APS. El Registro APS sirve para proteger a los adultos que reciben servicios en casa y basados en la comunidad.
- Si un cuidador es incluido en el Registro APS, se le prohibirá obtener empleo en cuidado directo pagado con fondos públicos. Cualquier cuidador a quien se sugirió que se incluyera en el Registro APS tiene el derecho a apelar esta acción.
- Toda la información del Registro APS se mantiene confidencial, excepto cuando se autoriza específicamente en la Ley de Servicios de Protección al Adulto (320 ILCS 20).

**Respeto por el ayer. Apoyo para hoy. Esperanza para el mañana.**